

# Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXXII. Núm. 9.623.—Burgos. / Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165. / Martes 31 de Octubre de 1922

## CARRERAS MILITARES

### ACADEMIA GENERAL PREPARATORIA

DIRIGIDA POR

**DON IGNACIO ALBARELLOS, comandante de Artillería**

— PROFESORES —

D. Ángel Bartolomé, Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor.  
D. Ángel Cháin, Capitán de Artillería.  
D. Leopoldo Menéndez, Capitán de Artillería.  
D. Gabino Rico, Capitán de Caballería.  
D. Antonio Andueza, Comandante de Caballería.  
D. Julio Flórez, Comandante de Artillería, ex profesor de la Academia del Cuerpo.

Preparación intensiva para las convocatorias de Octubre y Junio

### Para estufas y calefacciones

El mejor carbón, COK DE LA FABRICA DEL GAS  
Quintal, 475 pesetas en domicilio

Avisos: comercio de D. Luis Hernán, Plaza Mayor, 14 y 15; pescadería de Avelina, Mercado cubierto, teléfono 432, y Fábrica del Gas, teléfono 75.

## GRAN TINTORERIA

MOVIDA A VAPOR Y FUERZA ELECTRICA

**JOSÉ MASIP**

Tintes sólidos y modernos sobre toda clase de tejidos, lana, seda ó algodón, teñidos a la muestra.  
Lutos en ocho horas.  
Limpieza en seco y bien perfeccionada.

Tienda-despacho: Lain-Calvo, 31. — Talleres: calle del Hospital Militar, 5.  
PRONTITUD :: ECONOMIA :: ESMERO

## AL COMERCIO

Avisa la Compañía de Cajas Registradoras «Nacional» (Preciados, 11, Madrid) que ha nombrado su agente para las provincias de Burgos y Valladolid a D. Fernando Peña, con residencia en San Juan de Dios, 6, bajo, Valladolid.

## DE CONTRIBUCIONES

El Boletín Oficial ha publicado una circular que interesa conocer, por lo cual la reproducimos.

Dice así:

«Gravamen sobre beneficios de comerciantes é industriales»

Extendida la acción de la contribución de utilidades sobre beneficios é individuales, en virtud de la disposición 5.ª letra c de la ley de Reforma tributaria de 26 de Julio último, cuyo precepto se halla en la «Ley reguladora de la contribución de utilidades», texto refundido de 22 de Septiembre último», publicada en la Gaceta de 19 del corriente mes, y pudiendo esa nueva modalidad contribuir a suscitar dudas sobre los principios cardinales de la misma, ó personas á quienes afecta, beneficios que ha de gravar, deberes que impone y responsabilidades á que dan lugar las infracciones, esta Administración expone en la presente circular un compendio de los preceptos fundamentales referentes á cada uno de esos particulares.

1.ª **Personas á quienes afecta.**— Estarán sujetos á la cuota que en su día se liquide sobre beneficios, los comerciantes é industriales individuales que se hallan en alguno de los casos siguientes:

- Cuando el capital empleado en el negocio exceda de 100.000 pesetas.
- Cuando la cuota anual del Tesoro por la contribución industrial y de comercio exceda de 1.500 pesetas.
- Cuando el volumen global de ventas exceda de 250.000 pesetas.
- Cuando el número medio de obreros empleados en los negocios que determina la imposición exceda de 50, no computándose los trabajadores á domicilio y contándose como uno cada dos personas, cuyo trabajo esté sometido á restricciones por razones de edad

ó sexo, según la legislación protectora de trabajadores; no será nunca aplicable este caso á los contratistas de obras.

e) Cuando el contribuyente ejerza la profesión de banquero.  
2.ª **Beneficios que gravan.**— Serán objeto de gravamen los beneficios obtenidos por los comerciantes é industriales individuales, antes enumerados, cuando aquellos provengan del ejercicio de la profesión, arte ó industria gravados en la contribución industrial y de comercio, en cuanto dichos beneficios no fueren capitalizados en el mismo negocio ó en otros análogos del titular sujetos también á aquella imposición. Están exentos los beneficios que no excedan de 5.000 pesetas.

**Deberes que impone.**— Los comerciantes é industriales á quienes afecta esta circular quedan obligados:

- A declarar sus elementos de giro ó producción.  
La Administración podrá comprobar las expresadas declaraciones, conforme á las siguientes reglas:
  - El capital empleado en el negocio, se determinará con arreglo al último inventario comercial, y á falta de inventario con cualesquiera otro dato utilizable de contabilidad.
  - La cuota anual del Tesoro se determinará por la gremial fijada al interesado, y á falta de ésta, por la cuota fija de la tarifa refundida.
  - El volumen global de ventas se determinará por los libros de comercio, y á falta de ellos, por el coprador ó serie de facturas de ventas.
  - Para fijar el promedio del número de obreros empleados en el negocio durante un año se atenderá al resultado de la contabilidad ó serie de facturas de ventas.
- Para determinar el ejercicio de la profesión de banquero, bastará la simple inclusión en matrícula.

B) A ajustar la contabilidad á las siguientes reglas:  
Todo contribuyente sujeto á imposición de la tarifa tercera de utilidades estará obligado á llevar cuenta y razón de los negocios que motiven la obligación de contribuir, ajustada á los preceptos del Código de Comercio.  
Análogamente los comerciantes é industriales individuales á quienes afecta esta circular, deberán llevar claramente cuenta y razón de los negocios que motiven la obligación de contribuir.

La cuenta y razón en los negocios di-

chos, deberán llevarse con absoluta independencia de los demás ingresos, rentas, gastos ó inversiones del titular.

C) A producir en su día ante la Administración declaración jurada de los beneficios totales de sus negocios, de la parte de los mismos destinada á capitalización y del estado de las cuentas respectivas.

Para la determinación de la utilidad imponible no se computará nunca como gastos los intereses de los capitales pertenecientes al contribuyente ó á personas cuya administración le esté legalmente confiada, ni la retribución de servicios prestados en el negocio por aquel ó por éstos. En todo lo demás la estimación del capital y beneficios se ajustará á las disposiciones de la ley reguladora de la contribución de utilidades, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922.

De la cuota que corresponda satisfacer por beneficios, según escala inserta en dicha ley, se deducirá siempre el importe de las cuotas del Tesoro por contribución territorial de la de industrial y de comercio, de la que satisfagan los alquiladores de carruajes de fujó y automóviles, de patentes y de la que grave el producto bruto de la minería devengada por la empresa en el período de la imposición.

**Responsabilidades.**— El cumplimiento de la obligación impuesta de llevar cuenta y razón de los negocios que motivan la obligación de contribuir puede dar lugar á la imposición de una multa de 50 á 500 pesetas por cada vez que se omita el cumplimiento de esa obligación ó se falte á la orden de la Administración previniendo que se cumpla sin perjuicio de la responsabilidad por defraudación de que hubiere lugar.

Después de exponer las líneas generales de la nueva tributación para que pueda ser apreciado por los contribuyentes su verdadero alcance, esta Administración de Contribuciones, en virtud del primero de los deberes enunciados en esta circular, requiere á los contribuyentes comprendidos en los casos mencionados en la misma, para que antes del 10 de Noviembre próximo presenten ante los alcaldes de los respectivos Municipios de su vecindad, en los Ayuntamientos de esta provincia y en esta Administración los de esta capital, declaración jurada en la que se consigne el capital empleado en su negocio, el volumen global de sus ventas anuales y el número medio de obreros empleados en el negocio, teniendo en cuenta las prevenciones insertas, debiendo verificar la presentación por duplicado y exigir la devolución de un ejemplar con el que puedan acreditar haber cumplido con ese deber. Igual presentación deberá hacer en lo sucesivo todo industrial y comerciante que por modificación en su industria ó comercio, ó alta para su ejercicio, esté comprendido en alguno de los casos mencionados.

Burgos 23 de Octubre de 1922.—El administrador de Contribuciones, Eduardo de las Fuentes.—V.º B.º el delegado de Hacienda, A. Cháin.

## TRIBUNALES

En una competencia suscitada por el tribunal municipal de Puras de Villafraanca al de igual clase de Villorobe, en conocimiento de un juicio verbal, sobre pago de 42 pesetas 50 céntimos, promovido ante el juzgado del último de dichos términos municipales, por D. Gregorio Arnáiz Lázaro, vecino de Villorobe de Herreros, contra D. Vicente Garrido Moral, que lo es de Puras de Villafraanca, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, declarando que el conocimiento del juicio promovido por dicho D. Gregorio Arnáiz, corresponde al tribunal municipal de Villorobe, al que se remitirán las actuaciones, y poniéndolo en conocimiento del de igual de Puras de Villafraanca á los efectos procedentes, sin expresa imposición de costas.

## La crisis de los cereales

La Asociación de Agricultores de España se ha dirigido en una documentada instancia al ministro de Fomento, llamando la atención acerca de la gravísima crisis que atraviesa la agricultura española y especialmente la cerealista, con motivo de la paralización y subsiguiente depreciación en los mercados agrícolas de todos los cereales, pero de un modo muy especial del más importante de todos, ó sea del trigo.

Analiza en dicho escrito las causas que han determinado el derrumbamiento de los precios, al punto de que hoy tienen los agricultores que desprenderse de una producción que ha sido obtenida á precios extraordinariamente elevados, en condiciones que resulta muy por bajo del coste de producción, provocando esta situación un verdadero malestar de la clase agrícola, que en la desorientación absoluta en que viven los productores, no aciertan á explicarse el fenómeno de que centros importatísimos de consumo apenas exterioricen su demanda.

Considera dicha entidad que es un deber ineludible del Gobierno intervenir en esta cuestión, ya que á diario se manifiestan con prodigalidad otras protecciones en favor de elementos de la producción nacional, que en modo alguno pueden compararse en importancia á la que tiene la producción triguera. Aduce el ejemplo de Francia, que considerando el bienestar de la clase agrícola como un verdadero seguro de tranquilidad pública, su Gobierno consagra todos sus desvelos á conseguir rebajas en los elementos de producción del agricultor, auxilios económicos para la adquisición y utilización del moderno material agrícola, y velando, en suma, por que el trigo mantenga un precio remunerador.

Para tratar de este asunto, en breve se celebrarán en Madrid algunos actos importantes en dicha Asociación de Agricultores de España, á requerimiento de numerosas Corporaciones agrícolas oficiales y libres de las diversas regiones españolas, y al propio tiempo para ver de llevar á la práctica una acción conjunta en todo lo que se refiere á la intensa campaña que precisa realizar para la extinción de la langosta, que el último año ha constituido un terrible azote en una gran parte del territorio español, y que requiere intensificarse este año, á fin de evitar que se repita el estrago en la cosecha venidera.

## COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 28 de Octubre

Preside el señor Martínez de la Cuesta y asisten los señores Calleja, F. Asensio, Merino y Val, adoptándose los siguientes acuerdos:

Informar que procede estimar el recurso de D. Miguel Marqués, contra una multa que le impuso el alcalde de Tórtolas de Esgueva, por infringir un bando de policía.

Idem que procede obligar al Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra á que pague á D. Florentino Alonso la cantidad de 388 pesetas, diferencia del sueldo de secretario que tiene percibido en el año 1921-22.

Informar los recursos interpuestos por D. José María Moliner y D. Francisco Dorronsoro, contra multas que les impuso el alcalde de Burgos.

Idem la instancia del alcalde de Pinilla de los Barruecos, solicitando autorización para contratar con la Sociedad Unión Resinera Española.

Que pase en ponencia del señor Val el recurso de alzada interpuesto por D. Serafín Aguilera, de Quintanarraya.

Que pase á observación al Hospicio el demente Pedro Palomero, de Carazo. Informar en el sentido de que procede aprobar varias cuentas municipales en la forma propuesta por la Contaduría.

## Teatro Principal

Compañía de comedias de Rafael Ramirez

Mañana miércoles, á las seis (5.ª matiné de abono) y á las diez y cuarto, el drama religioso-fantástico en dos partes, dividido en siete actos, de D. José Zorrilla,

## Don Juan Tenorio

TITULOS DE LOS ACTOS.—1.ª Libertinaje y escándalo. 2.ª Destreza. 3.ª Profanación. 4.ª El diablo á las puertas del Cielo. 5.ª La sombra de D. Inés. 6.ª La estatua de D. Gonzalo. 7.ª Misericordia de Dios y Apoteosis del Amor.

## Reunión importante

Ante el patriótico llamamiento de «La Defensa Mercantil Patronal», de Madrid, convocando á las fuerzas vivas y sanas del país á una Asamblea nacional, cuyo tema fundamental es el saneamiento de nuestra administración y de nuestras costumbres políticas, la Asociación Gremial Mercantil de esta ciudad, invitó á diversas Cámaras y Asociaciones á una reunión que tuvo lugar en la Cámara de Comercio el día 28 del actual.

Concurrieron á dicho acto representaciones de la Cámara de Comercio é Industria y de la Asociación de la Prensa, Asociación Patronal de Construcción y Unión Burgalesa, justificando su ausencia las Cámaras Agrícola y de la Propiedad Urbana y la Federación de Sindicatos Agrícolas.

Las aludidas representaciones expusieron su opinión, favorable al movimiento de que se trata, ofreciendo su adhesión completa y leal, excepto la Asociación de la Prensa, cuyo representante manifestó que dada la índole benéfica de la Asociación y por si de la Asamblea pudiera surgir alguna cuestión política, se reserva, por ahora, su adhesión, aunque ve con gusto el anhelo del resurgimiento nacional, al que no regateará su simpatía.

En el día de ayer se recibieron las adhesiones de las Cámaras de Comercio, Agrícola y de la Propiedad Urbana y de la Federación de Sindicatos Agrícolas.

La Asociación Gremial Mercantil ha designado para asistir á la mencionada Asamblea á los señores D. Agustín Merino, D. Julián López y López y D. Pascual Moliner, presidente, vicepresidente y secretario de dicha Asociación.

## En el Salón de Recreo

Como teníamos anunciado, anoche dió un magnífico concierto nuestro querido paisano, el incomparable artista Regino Sáinz de la Maza.

Estuvo, como siempre, inimitable, interpretando, como él sabe hacerlo, las inspiradas composiciones que integran el programa.

Regino recibió innumerables ovaciones, siendo felicísimo por la distinguida concurrencia que llenaba por completo el suntuoso salón rojo.

Mil plácemes merece la aristocrática sociedad y la Junta directiva del Salón de Recreo por la protección que siempre presta á los artistas burgaleses, que como Sáinz de la Maza enaltecen con su arte prodigioso al pueblo de Burgos.

TRÉMOLO.

¡¡Por fin la genial

**CHELITO**

ha impresionado su voz!!

Otra gran exclusiva del repertorio ODEON

Audición y venta: Solamente Angel García, Espolón, Burgos.

## Bibliografía

De la casa Alberto Martín, de Barcelona, editora de la interesante publicación *Episodios de la Guerra Europea*, y cuyo autor es el notable periodista D. Julián Pérez Carrasco, hemos recibido los cuadernos 147 al 150, cuyo texto, profusamente ilustrado, relata detalladamente el proceso y fusilamiento de miss Edith Cavell y las gestiones realizadas por el Rey de España para obtener su indulto. Acompaña al cuaderno 147 una curiosa y bien impresa lámina.

En los dos últimos se describen los interesantes episodios del formidable ataque contra Verdun. Acompaña al cuaderno 149 una preciosa lámina representando una aldea alemana de la Rusia oriental y en el 150 un mapa, á siete tintas, de Bélgica, Holanda y Dinamarca, perfectamente impreso.

Aconsejamos á nuestros lectores la adquisición de esta obra, con la seguridad de que, tanto por la modestia de su precio (30 céntimos cuaderno) como por su excelente presentación, nos han de agradecer nuestra recomendación.

De venta en las librerías, centros de suscripciones y en la Casa Editorial Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140 á 144, Barcelona.

## Crónica militar

Orden de la plaza

La revista de comisario del próximo mes de Noviembre la pasarán mañana los cuerpos de la guarnición en la forma que determina la orden general de la región de 28 del actual.

Los transeúntes ante el comisario de guerra de segunda clase D. Daniel López, en la comisaría de guerra de esta plaza (General Santocildes, 10).

El servicio facultativo de esta plaza será desempeñado por el capitán médico D. Clodoaldo Padilla Casas, que habita en la Plaza del General Santocildes, número 10, piso 1.º

El toque de oración tendrá lugar en el mes de Noviembre á las 16 horas 58 minutos.

## Instrucción Pública

Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. José Torres Fernández, maestro de Tubilla del Lago, contra el escalafón provisional de aumento gradual de sueldo.

## Notas de «sport»

«FOOT-BALL»

El domingo quisieron jugar, apesar del pésimo estado del tiempo, los equipos Burgos y Castilla y con lluvia se celebró, con dominio de los burgaleses, que metieron 3 goals por cero de los contrarios. Jugaban ocho castellanos y se retiraron al terminar el primer tiempo.

Por vigésima vez ha cambiado de equipo Carmelo, pasándose al Burgos. ¿Será la última?

ENTRENADOR.

Folleto del DIARIO DE BURGOS (5)

## La Hija Maldita

—Te ruego que reflexiones, Jacobo.  
—Precisamente es lo que hago, sondeo el porvenir.  
—Ten cuidado, no te dejes arrastrar por la cólera; apenas me atrevo á mirarte; Jacobo, la expresión de tu mirada me asusta; estoy convencido de que meditas algo terrible.  
—¡Sí, mi venganza!  
—Acaso el daño no es tan grande como te imaginas, Jacobo.  
—¡Estoy deshonrado, te repito, por el crimen de un infame!  
Rouvenat lanzó un suspiro y bajó la cabeza.  
—¿Dónde está Lucila en este momento?—preguntó Jacobo después de una pausa de sombrío silencio.  
—En su habitación.  
—¿Está bien?  
—Muy bien, pero me temo que...

de otro sobre, que cerró, y la dió después á Rouvenat.

—Vas á poner esta carta en el mismo sitio donde la encontraste,—le ordenó bruscamente.

Pedro Rouvenat retrocedió dos pasos fijando la vista en los ojos de su amo.

—¿Qué es lo que intentas?—le preguntó con inquietud.

—Eso no importa á nadie más que á mí.

—Sea; pero adivino tu intención. Tú pretendes tenderles un lazo. ¿Hasta qué extremo? Jacobo, esto es digno de tí.

—No admito observaciones,—replicó el labrador, hiriendo el suelo con el pie, —no tengo humor para oír las.

—Jacobo, en nombre de tu mujer, que tanto amaste, permíteme que insista. Llama á tu hija, háblala, interrógala.

—No. Déjame y haz lo que te mando. Quiero que Lucila asista esta noche á la cita.

Pedro Rouvenat comprendió que todo lo que intentase para calmar la cólera de su amo sería inútil. Resignóse, pues, por el momento, á callar, no renunciando á intervenir más tarde para proteger á su señorita por la tuya...

ternura respetuosa y llena de abnegación.

Bajó, pues, la cabeza, y salió lentamente de la habitación.

Obedeciendo la orden que acababa de recibir, fué á poner la carta en la pared del muro, bajo la movediza piedra. Hecho esto se unió á los criados de la granja y á los jornaleros que trabajaban en el campo.

Una hora después Lucila fué al escondrijo del muro y encontró la carta.

La guardó con presteza en el seno, mirando en torno suyo con desconfianza. Segura de que nadie la había visto, alejóse rápidamente hacia la casa para encerrarse en su cuarto y leer mil veces aquella preciosa esquila, sin temor de ser sorprendida.

No sin razón la joven se mostraba desconfiada é inquieta. Culpable, su conciencia no podía permanecer tranquila y temblaba constantemente al pensar que fuese descubierta su secreto. Tenía miedo de que la traicionaría el rubor que subía á sus mejillas; tenía que su padre, leyendo su falta en sus ojos y no se atrevía á mirarle.

Hacia algunos días—Lucila lo había observado con terror—que Jacobo Me...

no la dirigía la palabra y evitaba hallarse solo con ella.

—¡Dios mío! ¿sospechará algo?—se preguntaba asustada.

Esta idea la torturaba horriblemente, produciéndola angustias indecibles. Pero todos sus temores, sus angustias, sus presentimientos, y sus dolorosas inquietudes, por el porvenir las soportaba con valor. Sufría por él, á quien amaba con toda su alma, con ese amor maravilloso y sublime que no se alimenta más que de la abnegación, que no conoce más que el sacrificio.

El era joven, hermoso; si era rico lo ignoraba. Pero tenía un nobilísimo corazón, las aspiraciones propias de una alma elevada, las ideas y los sueños entusiastas de un poeta, todas eran cosas, en fin, que hablan á la ardiente fantasía de una joven.

Se encontraron, por azar, un día en una fiesta de pueblo. La primera mirada hizo nacer la simpatía. No es más rápido el rayo que ciertas emociones que hieren el corazón. Estaba él pálido y triste, debía sufrir, era desgraciado quizá... Después de la simpatía brotó el interés. Contóle el joven todo lo que sabía de su pasado, una existencia dolorosa, la que tenía un...

sin ningún afecto, privado de la ternura y de los besos de una madre.

Lucila procuró consolarle y darle esperanzas de días mejores para el porvenir. Hizo más: sólo posea su corazón y se lo entregó.

Ignorante, acaso, pero desde luego inconsciente del peligro, Lucila no sospechó que podía hallar un abismo al final de aquella florida pendiente.

La embriaguez del amor, del primer amor sobre todo causa un deslumbramiento que encanta y sugestiona. Después de seis meses, la embriaguez amorosa de Lucila no se había disipado. En su ingenua y generosa confianza en él, no se había dado cuenta de su situación. Lucila amaba ciegamente, sin cálculo, y de la misma manera que dió su corazón y hubiese dado su vida. Su amor estaba engalanado de flores y no pensaba que las flores podían deshojarse y marchitarse con sus lágrimas. Su única pena, hasta entonces, había sido la de verse obligada á ocultar aquel secreto á su padre.

—Es absolutamente preciso, en interés de nuestro amor—lo había dicho Edmundo.

Defender su amor, era defender su vida. Lucila guardó silencio.

Mientras tanto, á pesar de sus presentimientos, y aun diciéndose que su padre quizá abrigaba alguna sospecha, Lucila se hallaba muy lejos de pensar que estuviese descubierta la mitad de su secreto.

—¡Querido Edmundo!—se dijo Lucila después de haber leído la carta—; se decide al fin, se marcha... Si, es preciso, los días pasan, el tiempo apremia... ¡Oh! él vencerá, mi corazón me lo dice. ¿No ha sufrido acaso bastante? Dios, que vela por todas sus criaturas, no querrá hundirle en la desesperación. Sin embargo, siente alejarse... No me nos que él, estoy yo inquieta y pesarosa... pero es preciso, la dicha bien vale algún sacrificio. Iré esta noche á su cita, es la última... Me arriesgo mucho, porque si fuese vista y reconocida... ¡Oh! ¡qué horror! esta idea me estremece. Pero si Edmundo no me viese esta noche, tal vez le faltaría el valor para marcharse. Me llama... pues iré á llevarle lo que me pide: el valor y la esperanza.

Encendió una bujía y quemó la carta como precaución, desgraciadamente inútil.

Sus ojos se llenaron de lágrimas: enjugólas cuidadosamente y después...

# Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 31 de Octubre de 1892

Teatro.—Función para esta noche: El gorro frigio, Los baturros y Las doce y media y sereno.

Se abre un nuevo abono por cuatro funciones, y en la semana próxima tendrá lugar el beneficio de Loreto Prado.

—A los catorce años de edad falleció ayer D. José García Concellón, alumno de quinto año del Instituto de Burgos, hijo de los señores D. Julio García de Quevedo y D.ª Ramona Concellón y hermano de nuestro querido colaborador D. Eloy, D.ª Julia y D. Ramón.

—Confitería y repostería de Miguel Alvarez, Plaza Mayor, número 8.

En este antiguo establecimiento, siguiendo la costumbre de años anteriores, se confeccionan los exquisitos panecillos y huesos de santo, así como los sabrosos buñuelos de viento y rusos.

—El diputado a Cortes por esta circunscripción D. Francisco Aparicio, ha visitado al ministro de Fomento para encarecerle la necesidad urgentísima de proceder a la colocación de pararrayos en la Catedral.

El señor Linares Paves le prometió enviar inmediatamente a Burgos al arquitecto señor Velázquez.

—Ha celebrado reunión ordinaria la Asociación médico-farmacéutica del partido de Burgos, cuyo presidente don Marcial Martínez alentó a todos a laborar, tanto en pró de dicha Asociación, como de la humanidad doliente.

—La Junta nombrada para la creación de una Sociedad de socorros mutuos contra pedricos y hielos, está reuniendo datos y antecedentes de otras regiones, con el fin de constituir en esta provincia, y a ser posible yendo unida a la idea de la institución de un Banco Agrícola.

—Tres años próximamente hará que el Gobierno de Francia mandó a España dos niñas de ocho años, que se hallaban abandonadas en aquella República, y desde entonces pasaron de una población a otra, hasta llegar a Burgos, donde la Junta de Beneficencia, movida a compasión, dispuso que ingresaran, como asiladas «de paso», en la Casa Refugio de San Juan.

Como surgieran dudas acerca de si estarían bautizadas, el capellán del establecimiento, D. Fernando Gallardo, de acuerdo con D. Benito Peña, cura ecónomo de San Lesmes, sometió el caso al gobernador eclesiástico D. Cayetano Ramos, quien, a falta de documentos justificativos, resolvió que se las bautizara bajo condición, como se ha verificado con gran solemnidad en la Casa Refugio.

Las niñas se presentaron vestidas de blanco, acompañadas de las Hijas de la Caridad, y se les impusieron los nombres de Carmen y Amalia, siendo padrinos de la primera D. Rafael Palacios, juez municipal, y su esposa doña Casilda Bustamante, y de la segunda, D. Santos Ortega Frías, diputado provincial por Briviesca, y la señorita Guadalupe de Arce.

Después las obsecraron las madrinas con dulces.

## EL AGUA Y EL FRÍO DE ESTA TEMPORADA

Lo sentirá usted muy poco si se provee de un buen par de calzado de los que tan baratos y prácticos vende

«LA CASTELLANA» Santander, 20

## EL PLIEGO DE LOS INGENIEROS

El decreto que firmó el Rey resolviendo la discrepancia que existía entre los artilleros y los ingenieros industriales, está concebido en los siguientes términos:

«Por acuerdo del Consejo de ministros, y a propuesta del presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Dentro de la esfera privada o particular, seguirá permitiéndose como hasta aquí el libre ejercicio de su profesión como ingenieros industriales, lo mismo a los poseedores de títulos que hayan sido expedidos por los centros de enseñanza legalmente capacitados para ello, que a los jefes y oficiales del Cuerpo de Artillería que obtengan los suyos del ministerio de la Guerra.

Art. 2.º Los cargos oficiales de industrias que dependan del ramo de Guerra serán exclusivamente servidos por los jefes y oficiales de Artillería con el título correspondiente, y los de carácter industrial que dependan de otros ministerios, excepción hecha del de Marina, habrán de proveerse exclusivamente también por ingenieros industriales civiles.»

Art. 3.º El ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, previos los asesoramiento e informes que estime indispensables, determinará y señalará todos los cargos que hayan de considerarse como oficiales del Estado en relación con la carrera de ingeniero industrial, y ellos habrán de ser necesariamente desempeñados, previo nombramiento del ministerio al que estén adscriptos, por ingenieros industriales civiles.»

Art. 4.º El ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, previos los asesoramiento e informes que estime indispensables, determinará y señalará todos los cargos que hayan de considerarse como oficiales del Estado en relación con la carrera de ingeniero industrial, y ellos habrán de ser necesariamente desempeñados, previo nombramiento del ministerio al que estén adscriptos, por ingenieros industriales civiles.»

Art. 5.º El ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, previos los asesoramiento e informes que estime indispensables, determinará y señalará todos los cargos que hayan de considerarse como oficiales del Estado en relación con la carrera de ingeniero industrial, y ellos habrán de ser necesariamente desempeñados, previo nombramiento del ministerio al que estén adscriptos, por ingenieros industriales civiles.»

Art. 6.º El ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, previos los asesoramiento e informes que estime indispensables, determinará y señalará todos los cargos que hayan de considerarse como oficiales del Estado en relación con la carrera de ingeniero industrial, y ellos habrán de ser necesariamente desempeñados, previo nombramiento del ministerio al que estén adscriptos, por ingenieros industriales civiles.»

Art. 7.º El ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, previos los asesoramiento e informes que estime indispensables, determinará y señalará todos los cargos que hayan de considerarse como oficiales del Estado en relación con la carrera de ingeniero industrial, y ellos habrán de ser necesariamente desempeñados, previo nombramiento del ministerio al que estén adscriptos, por ingenieros industriales civiles.»

Art. 8.º El ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, previos los asesoramiento e informes que estime indispensables, determinará y señalará todos los cargos que hayan de considerarse como oficiales del Estado en relación con la carrera de ingeniero industrial, y ellos habrán de ser necesariamente desempeñados, previo nombramiento del ministerio al que estén adscriptos, por ingenieros industriales civiles.»

Art. 9.º El ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, previos los asesoramiento e informes que estime indispensables, determinará y señalará todos los cargos que hayan de considerarse como oficiales del Estado en relación con la carrera de ingeniero industrial, y ellos habrán de ser necesariamente desempeñados, previo nombramiento del ministerio al que estén adscriptos, por ingenieros industriales civiles.»

Art. 10.º El ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, previos los asesoramiento e informes que estime indispensables, determinará y señalará todos los cargos que hayan de considerarse como oficiales del Estado en relación con la carrera de ingeniero industrial, y ellos habrán de ser necesariamente desempeñados, previo nombramiento del ministerio al que estén adscriptos, por ingenieros industriales civiles.»

## Ecós de sociedad

En el día de hoy ha fallecido en Vera de Bidasoa, el Excmo. Sr. D. Enrique de España, marqués de España.

A su hijo D. José, del Cuerpo de Oficinas Militares, hija política D.ª María Purificación Rosales, y demás familia, acompañamos en el sentimiento.

Marcha a Madrid, para asistir a un curso químico-industrial de Intendencia, el capitán de dicho Cuerpo y abogado D. Rafael Sáenz de Cabezón.

## NOTICIAS

De acuerdo el Excmo. Ayuntamiento con la Universidad de señores curas párrocos, coadjutores y beneficiados, se celebrarán solemnes actos religiosos por los fieles difuntos en las capillas de los Cementerios, mañana, a las cuatro de la tarde y el jueves, a las once de la mañana.

Al cementerio antiguo asistirán las parroquias de San Lorenzo, San Gil, Santiago, San Nicolás y San Pedro, de la Fuente, y al de San José las de San Pedro y San Felices, San Cosme y San Damián, San Lesmes, San Esteban y Santa Agueda.

A ambos Campo-Santos concurrirán también comisiones del Ayuntamiento.

Se concede autorización para funcionar legalmente a la Asociación del Magisterio Nacional del partido de Villadiego.

Se concede autorización para funcionar legalmente a la Asociación del Magisterio Nacional del partido de Villadiego.

Julán Roldán Pérez, soldado del regimiento de infantería de Lealtad, puede presentarse en la secretaría municipal, de diez a una.

El agente de policía D. Heliodoro Orcoz ha detenido en la estación del ferrocarril a Juan de la Cruz López, Francisco Calmuntia Gómez y Pascual Marcías Aznar, naturales de Madrid, que se habían fugado del domicilio paterno.

Ha sido nombrado, con carácter definitivo, D. Toribio Vallejo Rodríguez, regente de la escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Logroño.

Mañana, a las ocho y media, en el altar mayor de la iglesia de la Merced, comenzarán las misas gregorianas por el eterno descanso del alma del joven D. Vicente Sáiz Cantero, que falleció el día 9 del corriente mes.

El día 3 de Noviembre, a las once de la mañana, se celebrará en el Instituto el sorteo para adjudicar una beca al niño o niña de las escuelas nacionales de la provincia, entre los propuestos por los maestros.

Con el fin de que la piadosa costumbre de visitar los Cementerios los días 1 y 2 de Noviembre, se lleve a cabo con la compostura y orden debidos, el señor alcalde de esta capital ha dispuesto lo siguiente:

1.º El ingreso en los Cementerios se verificará por la puerta derecha y la salida por la izquierda, en las cuales hay rótulos respectivos.

Igualmente guardarán siempre su derecha las personas que suban y bajen por las escaleras interiores del Cementerio antiguo y las que entren y salgan en las capillas de ambos.

2.º Queda prohibido terminantemente: Fumar dentro del recinto de los Cementerios.

Formar grupos y corrillos en los parajes que sirven de tránsito de un departamento a otro, dificultando la libre circulación.

Tocar los candelabros, flores, coronas y demás adornos con que se hallen decorados los panteones, nichos y sepulturas; dar voces, proferir expresiones malsanantes y, en general, producirse dentro de los Cementerios de una manera impropia de un sagrado lugar.

Como resultado del último curso, queda para proveer en aspirantes el registro de la Propiedad de Roa.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Modelos de París

Variadísimo surtido en modelos auténticos de última novedad. Hay para todas las fortunas: fieltros desde 15 pesetas.

Grandes existencias en artículos de moda para la confección; se venden sueltos. Hay armaduras de todos los modelos.

Todo adquirido en mi reciente viaje de compras. Durante el mes de Noviembre, gran exposición.

Martina Albo, Lain Calvo, 16, eflo.

La Unión y el Fénix Español

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores. Seguros contra accidentes.

Capital social: 12.000.000 de ptas. efectivas, completamente desembolsadas.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector en Burgos y provincia. Luis Gallardo, Oficinas calle de Victoria, núm. 16, planta baja.

## Salón Parisiana Empresa Fraga (S. A.)

Mañana miércoles, funciones de cinematógrafo y varietés, a las cinco, siete y a las diez de la noche

Gran éxito de los notables acróbatas, parodistas y excéntricos cómicos

### Trío Quinel

En la pantalla: ESTRENO de la primera jornada de la extraordinaria serie en tres, titulada

### Canalla dorada

En breve, debut de la renombrada cancionista LOLITA MENDEZ.

## Diario de Avisos

### Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA:

La fiesta de Todos los Santos.—Santos Cesáreo, Benigno, María, Cirenía, Juliana, Maturino, Austremonio, Severino.

CULTOS:

Catedral.—Mañana, festividad de Todos los Santos, comienzan las horas canónicas a las nueve.

A las nueve y cuarto, tercia con órgano.

A continuación, procesión doble mayor por las naves del templo y misa solemne, con ofertorio conventual.

Predicará el M. I. Sr. Dr. D. Pedro Riaño Campo, canónigo.

Por la tarde, a las tres, segundas vísperas del día, y a continuación las de Difuntos.

Después se cantarán procesionalmente ocho responsos: en el coro, escalera de la Coronaría, parroquia de Santiago, cuatro en las naves del claustro, otro en la nave de las reliquias y el último en el trascoro.

A continuación maitines y laudes. —Vísperas cantadas de Difuntos en las siguientes capillas:

San Enrique, a las dos y cuarto. Santa Isabel y San José, a las dos y media.

—Misas de hora fija para mañana: A las seis y media, en el Santísimo Cristo.

A las siete, ídem. A las siete y media, ídem.

A las ocho menos cuarto, en el Sagrado Corazón de María (capilla del Cristo), Nuestra Señora de Gracia (capilla de Santa Tecla) y San Juan de Sahagún (capilla de las Reliquias).

A las ocho, en el Cristo y en San José. A las ocho y cuarto, en San Enrique y Santa Isabel, misa cantada.

A las ocho y media, en el Cristo, San Juan de Sahagún y en Santa Ana, cantada.

A las nueve, en el Cristo. A las diez, ídem.

A las diez y media, ídem. A las once, ídem.

A las once y media, ídem. A las doce, en Santa Tecla.

Parroquia de Santiago (Catedral).—Misas de hora fija: a las siete, ocho, parroquial y nueve.

Santa Agueda.—Día de Todos los Santos, misa parroquial a las diez.

A las tres y media de la tarde, vísperas de difuntos.

Día 2, comenzarán las misas a las seis de la mañana.

Misa de difuntos a las diez. La novena de ánimas empezará desde este día a las seis de la tarde.

Día 3, oficio de parroquianos a las diez.

San Lorenzo.—Adoración Nocturna. El turno 1.º celebrará su vigilia mensual en la noche del 31 al 1.º, presentándose en la sala de guardia a las 9:30 para empezar a las 9:50.

La misa de comunión será a las cinco de la mañana del 1.º

—Mes de Animas. Todas las tardes, a las seis, se dará principio al ejercicio con la oración a la Santísima Virgen del Carmen, para ganar las indulgencias de la medalla, el Santo Rosario con los misterios dolorosos y la lectura espiritual del mes.

Merced.—Commemoración de los Fieles Difuntos.—Apostolado de la Oración.

Todas las tardes del mes de Noviembre, a las seis, se rezará el Santo Rosario, se tendrá piadoso ejercicio de ánimas y se terminará con un solemne responso en el altar del Santo Cristo de la Buena Muerte.

El día 1, a la misma hora, dará comienzo la novena. Desde el medio día del mismo se puede ganar el Jubileo de difuntos.

—Congregación Mariana. Mañana, festividad de Todos los Santos, misa a las diez y media, con plática del R. P. Ereño.

San Cosme y San Damián.—Durante el mes de Noviembre, a las cinco y media de la tarde, se celebrará el piadoso ejercicio del mes de Animas.

Dará principio con el Rosario de Animas: seguirá la meditación del día, terminando con el salmo «De Profundis» y responso.

San Gil.—Festividad de Todos los Santos.

Misas de hora fija a las siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve y media la solemne; diez y media, once y once y media.

Por la tarde, a las tres, vísperas de Todos los Santos, y a continuación las de Difuntos con responsos.

### Casa de Socorro

Asistencias prestadas: Guillermo Rodríguez, de 44 años; herida incisa en el dedo meñique izquierdo.

Juan Arnáiz, de 27; herida contusa y erosiones en la mano derecha.

Consultorio Médico Municipal Consultas para el 2 de Noviembre: Medicina y Cirugía, de once y media a una.

Nota.—Se suplica la presentación de la cartilla.

### Hacienda

Libramientos para pasado mañana. Don Fernando Pastrana, don Emeri-

co Salas, don Adolfo Rodríguez, don Manuel Peiteado, don Epifanio Saldaña, don Francisco Alcántara, don Fernando Carbó, don Victoriano Sáez, don Antonio Yarto, don Gabino Rico.

Don Serafín Casas, don Epifanio Fernández, don Andrés Guillén, don Teófilo Rojo, don José Zayas, don Isaac Aragón, don José Antón, don Félix Castañeda, don Leoncio Herrero, don Juan Díez Sáez, don Pedro Alfaro, don Desiderio Martín, don Vidal Tablado.

Don Félix Miguel, administrador de Correos, don Francisco J. Gil, don Antonio Sáiz, don Eugenio Miguel, don Augusto Gutiérrez, don Plácido Azcona, don Pascual Retes, don Gonzalo Gil Delgado.

Don Félix Vargas, don Lorenzo García Casado, don Lorenzo Izquierdo, don Félix Tartas, don Julio Reyero, don Cecilio Martín, don Juan Revilla, don Alberto Manero, don Claudio Hernández, don Félix Carreño, don Enrique Martín, don Matías García y don Ignacio Vallejo.

### Registro civil

Defunciones.—Julio Herbosa San Isidro, de Burgos, tres meses, Casa Provincial; Victoriano Alonso Alonso, de Villagonzalo Arenas, 64 años, Villa Maravillas (carretera de Valladolid).

Nacimientos.—Ninguno.

### Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy:

Barómetro.—A las ocho de la mañana, 690'5; a las cuatro de la tarde, 693'0.

Temperaturas.—Máxima sombra, 7'6; mínima sombra, 1'4.

Dirección del viento.—A las ocho de la mañana, SO.; a las cuatro de la tarde, N.

Pluviómetro: día 30, lluvia en milímetros, 1'0.

## Mercados

TRIGOS.—Se ha iniciado en el negocio cierta tendencia a mejorar, aun cuando no sea todo lo intensa que fuera de desear. La oferta es más limitada, por retraerse los vendedores a ceder a los precios actuales, y, por lo contrario, la demanda se ha animado algo.

En el mercado de Valladolid se opera al detall, alrededor de los 70 reales fanega, y por partida, entre 71 y 71'50.

Otras plazas cotizan: Medina del Campo, Zamora, Frómista y Cantalapiedra, a 70 y 71 reales fanega; Salamanca, a 66 y 68; Segovia, a 71 y 72; Pídrabita, a 64; Villarcayo, de 68 a 78; Miranda, a 68 y 70; Palencia, a 67 y 68; Avila, a 73; Nava del Rey, a 72; Arévalo, a 71 y 72; Burgos, a 66 y 67; mocho y rojo, a 66; Osorno, a 66 y 67; Roa, a 68; Soria, a 64; Lerma, a 66 y 67.

En la región aragonesa, donde la siembra se está haciendo en muy buenas condiciones por las recientes lluvias, se opera muy poco. Como precios, más bien nominales, pueden indicarse los siguientes en la plaza de Zaragoza: trigos de fuerza, de 50 a 51 pesetas los 100 kilos; hembrillas de Carriena, a 47; clases flojas y de huertas, de 43 a 44.

Valencia ofrece los 100 kilos: candel Mancha, a 46'75 pesetas los 100 kilos sin envase sobre vagón; geja, a 45'50; hembrillas Daroca, a 47; candel Peñaranda, Salamanca y rubión Gomecello, a 42'50 con envase; extremeño, a 42.

La plaza de Sevilla, sin variación. La situación del mercado de Barcelona es de completa paralización: se ha efectuado la liquidación de algunas partidas, aprovechando la necesidad de vender y por lo tanto con depreciación. Se ofrece el candel Castilla, de 41 a 44 pesetas los 100 kilos.

En los mercados franceses se ha acentuado el movimiento de firmeza, tanto por la reducción de los cargamentos procedentes de América, como por la limitación de la oferta por hallarse los agricultores entretenidos en las faenas agrícolas. Fluctúan los precios entre 76'50 y 77'50 francos los 100 kilos.

Otras plazas: Buenos Aires, a 56'86 francos los 100 kilos; Rosario, a 55'68; Nueva York, a 68'61; Chicago, a 58'28. —(De El Economista).

Burgos 31.—Alaga a 75 reales los 44 kilos; ptas. 42'61 los 100 kilos.

Mocho a 66 y 1/2 los 42 y 1/2; = 39'12. Rojo a 66 los 42 y 1/2; = 38'79.

Centeno a 50 los 41 y 1/2; = 31'20 íd. Cebada a 42; = 32'81 ídem.

Yeros a 79 los 44; = 44'85 ídem. Avena a 32; = 30'76 ídem.

Harina, los 100 kilos, 55 pesetas. Harinilla, 18 pesetas los 46 kilos; comidilla, 14'50 los 46; salvadillo, 8 los 43 1/2, y salvado, 8'50 los 34 y 1/2.

Entraron 1.000 fanegas.

## FIDEL DIEZ Y DIEZ

### CASA DE CAMBIO

Compra-venta de toda clase de monedas nacionales y extranjeras Cambios excepcionales

### COMPRA-VENTA DE ORO

Esta casa es la que más paga el oro Abonos minérales primera calidad

### PRECIOS SIN COMPETENCIA

Oficinas: Plaza del Duque de la Victoria, 19 (antes Plazuela del Arzobispo), Burgos.



USAD JABÓN CHIMBO Es el mejor jabón para el lavado de ropa. Pedido en todos los sitios y exigir siempre la marca estampada en el trozo. Antigua Jabonera Tapia y Sobrino (S. A.)—Bilbao

## Información telegráfica y telefónica

### Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

#### Primera conferencia

Madrid.—3'20 t.

#### Firma

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

GUERRA.—Disponiendo que el general de brigada don Miguel Arlegui, cese en el cargo de inspector de Barcelona y su provincia a las órdenes del director general de la guardia civil.

—Idem que el general de brigada don Carlos Tuero cese en el mando de la primera brigada de la 13.ª división.

—Nombrando para el mando de la segunda brigada de la 11.ª división al general don Alfonso Alcayna.

—Promoviendo a general al coronel de artillería don Eugenio García Acha.

—Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva, don Aquilino Caruncho, pase a la segunda, por edad.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo a los contralmirantes de la Armada don José María Barrera y don José Serrás.

—Idem la gran cruz blanca del Mérito Militar al general del Ejército francés Mr. Poeymiran.

—Destinando al Estado Mayor Central del Ejército al comandante de Estado Mayor don Luis Ramírez.

—Confiriendo a los coroneles de infantería don Andrés Saliquet, el mando del regimiento de Jaén; don Santiago Zumel, de la media brigada de cazadores de Tetuán; don Victoriano Peña, del regimiento de Cartagena; don Carlos Perier, del de la Princesa; don Vicente Jiménez, del de Andalucía; don Luis Alborno, de la zona de Jaén; don Emilio Sáenz, de la de Tarragona; don Antonio Marcos, de la de Vitoria; don José Martínez Oteiza, del gobierno militar de Soria; don José Irigoien, de la comandancia militar de Tarifa, y don José Salgado López, del gobierno militar de Ibiza.

—Nombrando al comisario de guerra de primera clase don Agustín Garzarán, jefe de la intervención militar de Baleares.

—Confiriendo el mando del regimiento lanceros de Farnesio al coronel de caballería don Emilio Esparza.

—Idem del séptimo regimiento de reserva de caballería al coronel don Pedro Martín Fernández.

—Concediendo mención honorífica sencilla al profesor mayor de equitación don Aureliano Menéndez.

—Autorizando al ministro para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de varios cuarteles, y para adquirir también ametralladoras.

—Exceptuando de las formalidades de subasta las obras, proyectos y reformas de distintos cuarteles.

HACIENDA.—Nombrando gobernador del Banco Hipotecario a don Luis María Lorens.

—Admitiendo la dimisión al delegado para la represión del contrabando en Almería, Cadiz, Granada y Málaga, don Carlos Blanco.

—Nombrando jefe de Administración de tercera clase a don Luis Sáiz Fernández, alcaide de la Aduana de Barcelona.

—Nombrando delegado de Hacienda de Teruel a don Benigno Herrera.

—Tesorero de Almería a don José Prado.

—Delegado de Cádiz a don Francisco Salazar.

—De Málaga a D. Bonifacio Lorrain.

—De Sevilla a don Miguel Pascual.

—De Tarragona a don Adrián Minguez.

—De Logroño a don Enrique Barrera.

—Administrador de propiedades de Valladolid a don Carlos Barrio, que era delegado de Salamanca.

# Para los Santos

Los mejores, los más finos y más sabrosos buñuelos de viento, rellenos y rusos, calientes a todas horas, son los elaborados en la acreditada confitería de la viuda de M. Alvarez, por ser la primera casa que en Burgos empezó a elaborarlos hace 43 años, como también los exquisitos panecillos y huesos de santo y las riquísimas yemas de Santo Domingo de la Calzada.

cientemente. Las pérdidas son considerables.

## Segunda conferencia

Madrid. — 5'20 t.

### De Gracia y Justicia

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:  
 —Jubilando a don Mariano Lujan, magistrado del Tribunal Supremo.  
 —Idem a don Santiago Neve, presidente de la Audiencia territorial de Burgos.  
 —Idem a don Bruno Prieto, magistrado de Barcelona.  
 —Declarando excedente a don Ramón Frasquet, magistrado de Lérida.  
 —Concediendo honores de jefe superior de Administración a don Rómulo Villahermosa, presidente de la Audiencia de Valladolid.  
 —Nombrando presidente de la Audiencia de Burgos a don Rómulo Villahermosa.  
 —Idem f. d. de Valladolid a don Félix Sarabia.  
 —Idem f. d. de Valencia a don Antonio Santuste.  
 —Idem magistrado del Supremo a don Félix Ruz Cara, presidente de la Audiencia de Madrid.  
 —Para esta vacante a don Abelardo Arroquín.  
 —Magistrado de Barcelona a don José Pellicer.  
 —De Las Planas a don José Ranero.  
 —De la Coruña a don Antonio Gómez.

—De Pamplona a don José Leal.  
 —De la Coruña a don José Salgado.  
 —De Granada a don Florencio González.  
 —De Palma a don Rafael Rubio.  
 —De Cádiz a don Andrés Braña.  
 —De Palencia a don Hilario Muñoz.  
 —De Córdoba a don Ramón García.  
 —De Badajoz a don Antonio Iglesias.  
 —De Almería a don Rafael Sarasua.  
 —De Gerona a don Ezequiel Cuevas.  
 —De Badajoz a don Fernando Rodríguez.

—De Jaén a don Ricardo Ranero.  
 —De Lérida don Pedro Muñoz.  
 —Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid a don Leopoldo López.  
 —Idem f. d. de Valencia a don Justo Ruiz.  
 —Idem f. d. de Coruña a don Fernando Alcón.

—Presidente de sección de la Audiencia de Huelva a don José Rodríguez.  
 —Fiscal de la Audiencia de Madrid a don Ángel de Vera.  
 —De Valencia a don Enrique Castelló.  
 —De Pamplona a don Julio Lasala.  
 —De Santander a don Manuel Peñagal.  
 —De Badajoz a don Eugenio Blanco.  
 —De Salamanca a don Enrique Hernández.

—Teniente fiscal de la Audiencia de Madrid a don Gabriel de la Escosura.  
 —De Palma a don Fernando López.  
 —Abogado fiscal del Tribunal Supremo a don Galo Ponte.  
 —De la Audiencia de Madrid a don Solís.  
 —Jefe del distrito de la Barceloneta a don José Marquiez.  
 —Nombrando jefe superior de tercera del Cuerpo de Prisiones a don Ignacio Lezaola.  
 —Promoviendo a deán de la Catedral de Astorga al arcipreste de la misma don Magín Fernández.  
 —Concediendo varios indultos.

**En Gobernación**  
 El señor Pinillos ha dicho a los periodistas que los telegramas de provincias acusaban novedad.  
 Ha puesto a la firma del Soberano un decreto concediendo nacionalidad española a un súbdito extranjero.  
 Concluyó diciendo que esta noche, después del Consejo y bajo su presidencia se reunirá la Junta preparatoria del Estatuto de las Hurdes.

**Entrada al Consejo**  
 Esta tarde, a las cuatro, ha quedado reunido el Consejo de ministros en la presidencia.  
 El señor Sánchez Guerra llegó a primera hora, diciendo que no ocurría nada de particular.  
 —Veremos—añadió—lo que cuentan los demás ministros.  
 Un periodista le dijo:  
 —Mañana es día de difuntos; ¿a ver si políticamente mata usted a alguien.  
 —No; yo no mato a nadie. Ya habrán matado ustedes que ayer firmaron todos los ministros y quedó resuelto incluso el asunto de los ingenieros. Algunos se echan echármelos contra mí, con ánimo de crear dificultades, pero no ha sucedido tal cosa.  
 —Pero es que usted resuelve los asuntos a gusto de todos.  
 —Les recuerdo aquel cantar que dice:  
 «Con qué te lavas la cara que tan bonita estás»

—Me lavo con agua clara y Dios pone lo demás.  
 —¿Será largo el Consejo?  
 —Lo ignoro, aún cuando el ministro del Trabajo ocupará bastante tiempo con el proyecto de sindicación de Barcelona.  
 Los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación nada dijeron.  
 El de Instrucción Pública llevaba expedientes de construcción de escuelas.  
 Los periodistas le dijeron.  
 —Agarre usted bien la cartera no se le vaya a perder.  
 —Hombre; parece que ustedes se han empeñado en que yo me vaya.  
 —No, es usted que dice que está cansado y quiere irse.  
 —No hay nada de eso; pero por si acaso agarraré bien la cartera.  
 El señor Fernández Prida dijo que ya estaba ultimado el tratado con Inglaterra, del que se están sacando copias en inglés y en español.  
 Saldré temprano del Consejo e iré al ministerio de Estado para asistir a la firma del tratado.  
 Confirmó que le había visitado el Nuncio de Su Santidad.  
 El señor Bergamín fue preguntado si tenía alguna noticia:  
 —Ninguna, ya veremos lo que pasa.  
 —¿Pero usted cree que va a ocurrir algo?  
 —Hombre; el discurso del conde de Romanones. Por cierto que no sé que le pasa hace tiempo que no acierta una y yo tenía fe ciega en sus profecías como político, pero la he pedido desde hace un año.

El *Diario Universal* anuncia que va a tratar el conde de lo que se ha hecho en Marruecos y de política, y si es de lo primero no hay ningún peligro, aunque siempre se aprende algo, pero repito que hace un año que no nos enseña nada nuevo.

**De Melilla**  
 MELILLA. — Han llegado los vapores *España* y *Bustamante* que salieron el sábado para Alhucemas y no pudieron desembarcar a causa del fuerte temporal.  
 Los tripulantes dicen que han visto numerosas hogueras entre Cola Quilates y Gomara.  
 De Dar Drius llegaron la duquesa de la Victoria y las damas de la Cruz Roja que fueron allí con motivo de las operaciones.  
 Han comenzado los trabajos para ampliar el Hospital de la Cruz Roja, cuyas obras importarán 300.000 pesetas.  
 Las confidencias afirman que Abdel-Krim estuvo anteaño en Annual, presenciando la operación y tratando de reclutar gentes, pero fué desoído, negándose a seguirle.

MENCHETA.

**BOLSA**

	Día 30	Día 31
4 por 100 interior . . . . .	70'60	70'65
Idem fin de mes . . . . .	00'00	00'00
3 por 100 amortizable . . . . .	97'10	96'85
4 por 100 amortizable . . . . .	88'75	89'00
Acciones del Banco de España . . . . .	592'00	593'00
Idem Compañía Arrendataria de Tabacos . . . . .	250'00	000'00
París 4 por 100 interior español . . . . .	85'95	85'00
Cambios sobre París, cheques . . . . .	45'70	46'25
Cambios sobre Londres, idem . . . . .	29'22	29'24
Acciones preferentes Sociedad general Azucarera . . . . .	00'00	00'00
Acciones ordinarias de idem . . . . .	00'00	28'50
Obligaciones de idem . . . . .	95'50	70'50
Acciones Banco Español de la Plata . . . . .	229'00	229'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100 . . . . .	89'00	89'00
Carpetas de amortizable . . . . .	97'10	96'75
Hispano . . . . .	000'00	199'00
Interior nuevo . . . . .	70'60	60'65
Marcos . . . . .	0'25	0'20
Bonos del Tesoro . . . . .	103'00	103'10

**ISIDRO PLAZA.—Banquero.**  
 Isla, 5, Burgos.—Casa fundada en 1858.  
 Esta Casa, la más antigua de esta clase en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.  
 Se encarga también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.  
 Círculos sobre todas las provincias y pueblos de importancia, cambio y descuento.  
 Cuentas corrientes y préstamos con valores.  
 Se admiten depósitos en metálico y valores, sin cobrar derechos por custodia.  
 Compra de toda clase de cupones.  
 Préstamos hipotecarios.  
 Horas de oficina: de nueve a dos y de cuatro a seis.

**INTERESA** a los reclutas de Burgos. Por 50 pesetas y en breves días, con las garantías de un Centro que funciona hace cuatro años, el certificado de instrucción a los que no lo posean o han de poner la cuota.  
 Escribir a la Escuela «Valladolid», San Pablo, 2, teléfono 4, o Conde Ansurez, 7, 2.º, capitán D. Eusebio Valle.  
 Se recibe el dinero para poner las cuotas en Hacienda por la cuenta corriente del Banco Castellano o por giro.

**SE NECESITAN** dos oficiales alpargateros. Para tratar, con Gaspar Sebastián, cordelero, en Tordomar.

**SE GRATIFICARÁ** a quien facilite, en la parte Sur de esta ciudad, habitación de unos quince duros. Razón, por escrito, apartado de Correos número 4.

**Buñuelos de viento**  
 Como en años anteriores y hasta el día de los Santos se harán los famosos buñuelos de viento, hoesos de Santo y panecillos de varias clases. Especialidad en los exquisitos panecillos bienmesabe y el inmejorable dulce de membrillo.  
**Confitería de Hipólito Arribas**  
 San Juan, 58  
 Nota.—Durante estos días, los buñuelos de esta casa se venderán en los bares Burgales, Ideal, Arriaga, Colonial, Castimiro Bárcena, sucesor de La Parra Castellana y España, casa de Vista Alegre (Florines).

**Automovilistas**  
**CARBURADORES ZENICH**  
**MAGNETOS BOSCH**  
**FAROS ZEISS**  
**FAROS RIEMANN**  
**KLAXONS BLERHOT**  
**CUBIERTAS**  
**HERRAMIENTAS**  
 Cadenas para camiones :: Cojinetes de bolas :: Accesorios en general  
**Ledesma, 30 LIZUNDIA**  
**Teléfono 1971 BILBAO**

**Sobre la mejor tribuna, la mejor prueba: mi Hermosura**



**Leche Lechera**

**Academia Cívico-Militar**  
**Carreras militares :: Correos :: Telégrafos**  
**PROFESORADO**  
 D. MARIANO SANZ D. ANTONIO G. LEIVA D. RAUL MOYA  
 Capitán de Artillería. Tte. Coronel de Caballería Capitán de Artillería.  
 D. MOISÉS SÁNCHEZ BARRADO. D. TEÓFILO LÓPEZ MATA  
 Catedráticos del Instituto de Burgos.  
 D. LUIS MANJARRÉS D. MANUEL P. HERNÁIZ D. RAMÓN DORDA  
 Ingeniero de Montes. Oficial de Correos. Ingeniero geógrafo.

**PRINCIPALES BASES**  
 1.ª La preparación militar se divide en tres secciones: Asignaturas de cultura general; Aritmética y Álgebra y Geometría y Trigonometría. La de Telégrafos se divide igualmente en tres secciones constituidas por los correspondientes ejercicios. La de Correos está dividida en cuatro secciones, teniendo en cuenta el ejercicio previo.  
 2.ª Los cursos se descomponen en dos partes, cuya duración dependerá de las circunstancias de cada caso. Durante la primera parte se admiten alumnos previo el pago de la matrícula provisional que da derecho a la asistencia a las clases correspondientes. El importe de esta matrícula es de cincuenta pesetas por sección para los alumnos de preparación militar y Telégrafos, y de veinticinco pesetas para los de Correos.  
 3.ª Al empezar la segunda parte del curso, si los alumnos han demostrado aptitud se procederá de la matrícula definitiva, cuyo importe es de cien pesetas para carreras militares y de cincuenta pesetas para Correos y Telégrafos.  
 4.ª La matrícula definitiva dará derecho a los alumnos de Carreras militares a la continuación de los estudios sin abonar cantidad alguna hasta que hayan aprobado las asignaturas correspondientes, en cuyo momento se satisfarán en concepto de honorarios doscientas pesetas por sección. Para los alumnos de Correos y Telégrafos se establecen algunas variaciones debidas a la inseguridad de las fechas de las convocatorias, variaciones que, fijadas de antemano, se amoldarán en todos los casos al espíritu con que está organizada esta Academia. Los honorarios a satisfacer después de haber aprobado el alumno las asignaturas correspondientes serán cien pesetas por sección los de Telégrafos y setenta y cinco los de Correos.  
 5.ª Los alumnos que no logren aprobar sus asignaturas repetirán el curso, sin necesidad de una nueva matrícula.  
 Advertencia importante.—Los alumnos de Correos y Telégrafos que en convocatoria anunciada oficialmente antes de fin del corriente año aprueben alguno o todos los ejercicios quedarán exceptuados del pago de los honorarios correspondientes a los ejercicios ganados, no teniendo, por consecuencia, que satisfacer más que el importe de las matrículas.

**Cursos especiales para los Cuerpos de Topógrafos y Aduanas**  
 Matrícula e informes: D. Mariano Sanz, Lain Calvo, 63, 3.º.

**Interesante a todos los labradores y ganaderos**  
 Sembrad, ahora que hay buen tiempo, EL BERSIN, nuevo y opulento forraje. Epoca de siembra: desde Agosto hasta Marzo. Ejecutándolo en otoño se logra mayor número de cortes y se obtiene forraje verde en los meses de invierno.  
 Háganse las siembras, en lo posible, aprovechando el tiempo, para asegurar que la germinación se realice en las mejores condiciones.  
 Modo de siembra: como la alfalfa, muy superficial.  
 Cantidad de semilla: de 28 a 30 kilos por hectárea, ó sean, 10.000 metros cuadrados.  
 Terrenos: prefieren los arcillosos, calizos y la roturaciones. Se adelanta EL BERSIN a los terrenos de secano y resgado y buenas labores.  
 Una vez nacido EL BERSIN repártase, a voleo, yeso pulverizado, para estimular su vigor y activar el crecimiento.  
 Se dan de ocho a diez cortes al año, y constituye un gran alimento para toda clase de ganado, tanto en verde como heno.  
 Para más detalles y venta

**Agustín Gil, Santander, 1, BURGOS.**

**Vicente Aguaron**  
 Fabricante de licores finos y jarabes para refrescos  
 Consultense precios de sus anisados corrientes y aguardiente de orujo y quedarán convencidos de que, tanto en clases como en precios, resultan sumamente convenientes.  
**Almirante Bonifaz, 27**

**LICOR MARIA GUERRERO**  
 M. NÚÑEZ MUÑOZ CID  
 CONSTANTIN S. VILLA

**CASAS DE VENTA.**—Confiterías de Royalty, Viuda de Pablo D. de la Lastra y León Tudanca, y en Las Colonias.

**¡Labradores!**

En los almacenes de Hijos de Marcelino Rodríguez, San Pablo, 6 y 8, y en Lerma, Audiencia, 1, hay grandes existencias de SUPERFOSFATO 18|20 por 100, de las acreditadas marcas

**Cros, Saint-Gobain y Sociedad General de Industria y Comercio**  
**Graduación garantizada :: Precios limitados**  
 Por vagones completos, a servir directamente desde Santander, Irún, etc., condiciones especiales  
 No deje usted de consultar a esta casa antes de hacer sus compras

**Banco de Burgos**  
 FUNDADO EN 1900

Este Banco compra y vende al contado valores del Estado y monedas de oro y billetes. Compra y vende en comisión toda clase de valores en las Bolsas nacionales y extranjeras. No cobra derechos de custodia por los depósitos de valores y alhajas en su cámara fuerte, construida contra todo riesgo de incendio y robo, y realiza en general todas las operaciones bancarias.

**Casa Castrillo**  
 Guarnicionería y efectos militares  
 Guarniciones para coches y carros  
 Especialidad en artículos de viaje  
 Bauls vieneses, camarotes y de todos los modelos modernos.  
 Completísimo surtido en maletas, sacos, cabas y portapiés.  
 Gran variedad en tarjeteros, monederos, petacas, pitilleras, cinturones y otros artículos de piel.  
 Especialidad en leggings.  
 Espuelas, bocados, filetes, estribos y bruñidores.  
 Artículos para la limpieza de automóviles y coches.  
 Gamuzas, esponjas, pasepartouts y choclos.  
 Capotas para automóviles y toldos para autocamiones, comercio, etc.  
 Paloma, núm. 48  
 PRECIOS ECONÓMICOS.

**Temporada de invierno**  
**“Los Chicos”**

Se han recibido los últimos modelos en pieles, guantes y paraguas.  
 Inmenso colorido en lanas para jerseys.  
 Especialidad en medias y calcetines.

**Pescadería del Almirante Bonifaz, número 11**  
 En breve se reanuda la venta en este establecimiento, que por causa de unas pequeñas reparaciones ó reformas quedó interrumpida. Todos los días se recibirán pescados frescos y variados, de los puertos del Cantábrico más acreditados.

**Caja de Ahorros**  
 del Círculo Católico de Obreros de Burgos  
 Concepción, 29

INTERESES QUE ABONA  
 Imposiciones ordinarias 3'50 por 100  
 Imposiciones a 6 meses 4 por 100  
 Capital de imponentes en 31 de Julio 4.730.258'23 pesetas  
 Días laborables: De nueve y media a una y de tres a seis.

**¡Agricultores!**  
 Abonado con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 19, Madrid, apartado, 6.

**¡Cazadores!**  
 Escopetas garantizadas, toda prueba  
 Pídase catálogo al fabricante  
**JOAQUÍN FERNÁNDEZ**  
 — EIBAR —  
 Armas de 25 a 2.000 pesetas. Último modelo de la mejor escopeta fabricada para la Casa Real. Cañones de marca «Demi-Block» y «Full-Block».  
 Nuevos modelos de escopetas para la próxima temporada de caza.

**10.000 camas con sommier**  
 Se liquidan, fuertes y elegantes, barnizadas a muñeca, las de 65 pesetas a 50.  
 Preciosas cunas, con muelle, a 35.

**VALDIVIELSO Y ENEDÁGUILA**  
 Fábrica de camas / Calle de Madrid / Teléfono 265

**Transportes rápidos**  
**VIUDA DE DIONISIO DE LA PUENTE**  
 (EL CHICO DE ARANDA)  
 Avellanos, 3 :: Teléfono 450  
 Esta casa se encarga de grandes y pequeños transportes para dentro y fuera de la capital, con autocamiones que ofrecen un rápido y seguro servicio. En los de alguna consideración se hacen contratos especiales, resultando todos a precios muy económicos.  
 Se asegura y responde del buen servicio.  
 Consultense los precios y condiciones de esta casa.

**Almacén de carbones de Asturias**  
 CAMINO DE LA PLATA  
 Piedra / Galleta / Antracitas de Guardo / Cok metalúrgico para calefacciones Cok para usos domésticos / Ovoides de hullas y antracitas / Granza superior para herreros / Cabón vegetal.  
 Precios especiales por vagones y toneladas  
 Avisos de ventas: San Lorenzo, 36, Salchichera de Manuel Sánchez, teléfono 173.

**¡Felisa Ramirez!**  
 LAIN CALVO, 53. — BURGOS

**¡Felisa Ramirez!**  
 LAIN CALVO, 53. — BURGOS

# Criaréis hijos de bronce

si los criáis con



# Glaxo

GLAXO es la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano. Maravilloso también como alimento de ancianos y enfermos y de embarazadas y señoras que crían, á las que aumenta la leche.

Pídase en farmacias, droguerías y tiendas de comestibles.  
Importadores exclusivos: Sebastián Tauler y Compañía, Montera, 18, Madrid.

## Aguas y Balneario de Cestona (Guipúzcoa) (CARLSBAD DE ESPAÑA)

Únicas para el hígado, estreñimiento, disenteria, neurastenia y artrismo.  
Se venden embotelladas á 1'25 pesetas en farmacias y droguerías.  
Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.  
Después de la temporada oficial, ó sea desde 1.º de Octubre próximo, continuará abierto nuestro Hotel Casa de Entrada precios módicos.  
ITINERARIO.—Línea del Norte: estación de Zumárraga. Línea de San Sebastián-Bilbao: estación de Arrona.  
Pedido de antecedentes á la Administración de CESTONA (GUIPUZCOA).

## Holland América Line de Rotterdam

Servicio regular de vapores de pasaje desde los puertos del Norte de España á los de Cuba-México y Nueva Orleans

Próximas salidas para la Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans		
MAASDAM	Bilbao... 30 Octubre. Santander 31 » Coruña... 2 Noviembre. Vigo... 3 » Bilbao... 21 Noviembre	SPAARDAM... Bilbao... 1 Enero. Santander 2 » Coruña... 4 » Vigo... 5 » Bilbao... 23 Enero. Santander 24 » Coruña... 26 » Vigo... 27 » Bilbao... 13 Febrero. Santander 14 » Coruña... 16 » Vigo... 17 »
EDAM	Santander... 22 » Coruña... 24 » Vigo... 25 » Bilbao... 12 Diciembre. Santander 13 » Coruña... 15 » Vigo... 16 »	MAASDAM... Santander... 23 Enero. Coruña... 26 » Vigo... 27 » Bilbao... 13 Febrero. Santander 14 » Coruña... 16 » Vigo... 17 »
LEERDAM	Santander... 13 » Coruña... 15 » Vigo... 16 »	EDAM... Santander... 14 » Coruña... 16 » Vigo... 17 »

admitiendo pasajeros de cámara, segunda económica y tercera clase.  
Precio del pasaje en 3.ª clase: Cuba, 553 pesetas; México, 590; Nueva Orleans, 710.  
Para toda clase de informes dirigirse á los agentes:  
En Bilbao, señores Pérez Ullivarri é Hijos.  
En Santander, D. Francisco García.  
En Coruña, señores López y Sánchez.  
En Vigo, D. Joaquín Dávila y Compañía.

## Grandes viveros de plantas forestales y frutales

Venta de plantas de manzanos, perales, ciruelos, melocotoneros, almendros, nísperos, nogales, albaricoqueros, naranjo, limoneros, olivos, higueras, membrillos, etc.  
PINOS: Insignis, marítimo, pinaster, piñonero, halepensis de Jerusalem, laricio, negro de Austria, strobus, silvestre, etc.  
Fresno americano, roble rojo americano, castaño del Japón y del país, aylan-tus glandulosa, acacia mimosa Dealbata, acacia común, acacia farnesiana, acacia grandiflora y de otras más variedades.  
CHOPOS de distintas variedades.  
Aleros del Japón y europea. Laris europea. Thuyas. Cupresus macrocarpa y piramidal. Eucalyptus globulus, maculata, amigdalina, rostrata, robusta, citriodora, teriticornis, rudis y otras variedades, todas en maceta.  
Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de repoblaciones de montes, siendo la más importante de España entre las del ramo, habiendo efectuado los trabajos de repoblación del monte «Solluve», que dispone de una extensión superficial de mil hectáreas, con 44 kilómetros de perímetro, en dos años, plantando en él cuatro millones de pinos, con acacias, fresnos, eucalyptus, etc., cuyas plantas proceden de sus viveros.  
Estudios y presupuestos para trabajos de repoblaciones de montes.  
Venta de abonos y SEMILLAS de todas clases.  
Dirigirse á su director y propietario

## Andrés Santos Inchausti, Orduña (Vizcaya)

Motores Diesel — Motores á gas pobre — Motores á gasolina  
Motores eléctricos — Máquinas de vapor.

Grandes existencias en nuestros almacenes de Burgos y Valladolid, para entrega inmediata.

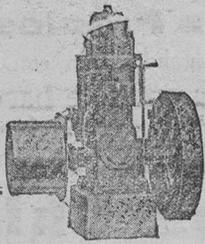
Disponemos de mecánicos competentes para los montajes, y de un surtido completo en piezas de repuesto para los motores que vendemos.

Pídanse catálogos y presupuestos:  
Isla y Villanueva.—Calle de Madrid, 5

## Motor Semi-Diesel «AMIS»

(Fabricación Sueca)

El motor ideal para la agricultura y pequeña industria



No tiene válvulas  
No tiene magneto

No tiene carburador  
No tiene bujías

Indispensable como fuerza auxiliar en períodos de estiaje ::  
Consumo la mitad que los de gasolina y quema combustible de bajo precio.  
Máquina de gran robustez, funcionamiento seguro y manejo sencillísimo.  
EXISTENCIAS EN ESPAÑA ( NUMEROSAS REFERENCIAS  
Pídanse datos y presupuestos á

D. TOMÁS OREJÓN.—Madrid, 9, Burgos

## Casa de Saldos

ALMIRANTE BONIFAZ, 15

Todo el que quiera aprovecharse, llegó el momento

Colchas piqué, tamaño grande, á 6'75 pesetas una.  
Cortes de colchón, cutí satinado, á 8'90.  
Refajos, punto, á 1'25 y 1'75.  
Cortes de traje para caballero, impermeable, á 11.  
Toallas felpa, á 0'60.  
Ligas, á 0'50.  
Calcetines seda, reforzados, á 1'75 y 2'25.  
Camisas caballero, batista y franela, á 4'50 y 4'90.  
Sábanas, tamaño grande, á 4'75.  
Camisetas caballero, gamuza y cheviot, á 1'75.  
Corsés faja, garantizados, á 4'50.  
Idem seda y sedalina, á 8 y 10.  
Trapos cocina, semi unión, á 0'45.  
Delantales cocina, semi unión, á 1'25.  
Bufandas pirineo, grandísimas, á 1'75 y 2'25.  
Paños higiénicos (estuche media docena), á 2'90.  
Hay muchos artículos más, imposible de detallarse, á precios increíbles.

Almirante Bonifaz, 15. CASA DE SALDOS

## Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba á Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New York, Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona. Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos Cantábrico á New-York y la línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. Para informes sobre pasaje de cámara y carga, diríjense al agente de la Compañía en Burgos

Julián Ruiz.—Puebla, 20, 2.º, derecha

## Casa Munguía

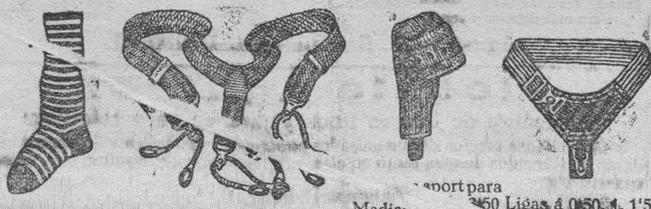
Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9.—Teléfono número 88.—Burgos

Gran casa de tejidos, pañería y confecciones de caballero, señora y niños



Pellizas paño pluma, rizo al cuello, de 25 á 100 pesetas

Pellizas de paño arrasado, cuello y mangas de rizo, desde 30 á 75 pesetas



Calcetines... Tirantes... Medias... Ligas...  
Tirantes á 1'25, 1'50, 2'50 niños, desde 5'3 pesetas á 6 pesetas  
Medias... Ligas... desde 2 pesetas y 2 pesetas

## C.ías Marítimas y Francesas

C. le G. le  
Transatlántique



Sub-Atlantique  
Y  
C.ías Chargeurs Reunis

Línea Brasil - Uruguay - Argentina

Salidas fijas y sin transbordo desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS:

El día 28 de Octubre el vapor «LIPARI».

El día 10 de Noviembre el vapor «ANGO».

El día 25 de Noviembre el vapor «FORMOSE».

Admitiendo pasajeros de primera, segunda económica y tercera clase.  
Salidas del puerto de BURDEOS para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES por vapores correos de gran velocidad.

PROXIMAS SALIDAS:

El día 31 de Octubre el vapor «SAMARA».

El día 7 de Diciembre el vapor «LUTETIA».

Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y segunda intermedia.

Línea Habana - Veracruz - New-Orleans

El día 16 de Noviembre saldrá del puerto de BILBAO el magnífico vapor correo «KENTUCKY».

Admitiendo pasajeros de segunda, segunda intermedia, tercera preferente y tercera clase.

Línea postal Santander - Habana - Veracruz

SALIDAS: 22 Octubre, vapor «ESPAGNE»; 7 Noviembre, vapor «FLANDRE»; 22 Noviembre, vapor «LAFAYETTE».

Para informes y billetes de pasajes, diríjense á los agentes de la Compañía:

Sres. Félix Iglesias y C.ª, Arenal, 6, Bilbao. Teléfono, 1081

## Motores CROSSLEY

para GAS POBRE, gasolina y aceites crudos, etc.  
MÁS DE 4.000 INSTALACIONES FUNCIONANDO EN ESPAÑA  
A. S. MAUEE, apartado 534, MADRID

LA CASA más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

## La Gran Bretaña



Gran economía en todos sus precios

Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura.

FABRICACIÓN ESPECIAL DE COLCHONES METÁLICOS

Siempre grandes existencias. Siempre las últimas novedades.

Siempre grandes existencias. Siempre las últimas novedades.